



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.541/12

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS N.U.M. SECTOR 4F DE PIEDRALAVES.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 2 de julio de 2012, y en aplicación de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las modificaciones dadas por la Ley 11/1999 de 21 de abril, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DEL SECTOR 4F promovido por Don Fernando Hernández González.

Se procede a su exposición pública por el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquier persona interesada, en la Secretaría del Ayuntamiento, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Piedralaves, 20 de julio de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.